

PANEL DE LECTURA PARA COMpositoras Y COMpositores MEXICANOS 2024

a) Objetivos

1. Crear una plataforma para detectar y promover a las y los artistas mexicanos.
2. Establecer un puente directo de comunicación entre las compositoras y los compositores mexicanos y la Orquesta Sinfónica Nacional.
3. Ofrecer a las y los compositores seleccionados la oportunidad de escuchar su obra interpretada por la OSN durante un ensayo, en un ámbito colaborativo profesional y de retroalimentación por parte del director artístico y de las y los integrantes de la orquesta.
4. Promover de manera directa la difusión del patrimonio musical del país.

b) Bases

1. Podrán presentar su candidatura todas las personas mexicanas, de nacimiento o naturalizadas, sin límite de edad.
2. Es requisito indispensable demostrar que las y los postulantes se hayan formado en música, habiendo obtenido el nivel mínimo de licenciatura en la especialidad de composición musical por alguna institución mexicana o extranjera.
3. Esta oportunidad está dirigida principalmente, aunque no de manera exclusiva, a creadoras y creadores que aún no han sido interpretados por la OSN en sus temporadas pasadas.
4. Solo se podrá presentar a consideración una obra orquestal por persona.
5. Las piezas propuestas no deberán exceder la instrumentación 3333-4331-T+3-arpa-piano/celesta/órgano-cuerdas, con el posible uso de los instrumentos adicionales habituales de las secciones de alientos.
6. La obra propuesta deberá tener una duración máxima de 15 minutos. Esta podrá ser una pieza independiente o un movimiento de una composición de mayor duración.
7. No es requisito indispensable que las obras postuladas sean estrenos.
8. Las y los candidatos deberán rellenar el formulario de inscripción disponible en el enlace <https://forms.gle/jsjDoJrmXJquCu66> (se requiere una cuenta de Google para poder ingresar al formulario y cargar la información requerida). El plazo para enviar el formulario cierra a la 23:59 hrs. del 20 de septiembre, 2024 (tiempo del centro de México).
9. Las obras propuestas serán revisadas y seleccionadas por la dirección artística de la OSN, así como por integrantes del Consejo artístico de la OSN.
10. Las y los compositores seleccionados, hasta un máximo de ocho, serán notificados por correo electrónico el día 30 de septiembre del 2024.
11. El panel de lectura se realizará el lunes 28 y el martes 29 de octubre del 2024 a las 9 de la mañana en el foro del Teatro Regina, ubicado en

Regina No. 52, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

12. Las y los compositores seleccionados deben estar disponibles y dispuestos a asistir de manera presencial a las sesiones de lectura y de retroalimentación. En caso de que una compositora o compositor seleccionados no puedan asistir al panel de lectura, se elegirá la obra de otra persona postulante.
13. Cualquier gasto de viaje o alojamiento de las y los compositores que asistan al panel de lectura deberá correr por cuenta del artista interesado.
14. Las y los compositores seleccionados deberán proporcionar de manera digital las partes y partituras de sus obras, realizadas preferentemente en algún programa de edición musical por computadora. La fecha límite para su entrega será el 11 de octubre del 2024. La OSN proporcionará, al momento de la notificación de participación, los lineamientos del formato requerido para estos materiales.
15. La OSN no cubrirá costos de renta o adquisición de las obras participantes en el panel de lectura.
16. Las sesiones de lectura de las obras serán abiertas al público y podrán ser grabadas con fines de difusión, sin que esto resulte en una compensación económica para las personas participantes.
17. Como resultado del trabajo realizado en el panel de lectura, la OSN podrá seleccionar una o varias de estas obras para incluirlas en sus temporadas 2025. En tal caso, la retribución económica por concepto de esas presentaciones se acordará directamente con la, el o los compositores programados.

c) Consideraciones adicionales

1. En caso de que alguna información proporcionada durante el proceso de inscripción o selección no sea veraz, la o el postulante podrá ser descalificado inmediatamente.
2. Al enviar el formulario de inscripción, las y los candidatos aceptan todos los aspectos contemplados en la convocatoria así como a las resoluciones de los organizadores.
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los organizadores.
4. Para preguntas relacionadas con esta convocatoria, contactar por el correo electrónico ipinto@inba.gob.mx.

